

**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA CONFORMACION DE LIGA DE USUARIOS  
ENDOVIDEO 2000 LTDA  
ACTA No. 01-2023**

|              |            |             |         |              |                      |
|--------------|------------|-------------|---------|--------------|----------------------|
| <b>FECHA</b> | 29/09/2023 | <b>HORA</b> | 2:20 pm | <b>LUGAR</b> | Endovideo 2000 Ltda. |
|--------------|------------|-------------|---------|--------------|----------------------|

|               |  |
|---------------|--|
| <b>ASUNTO</b> | ASAMBLEA CONFORMACION LIGA DE USUARIOS |
|---------------|--|

| ASISTENTES         | CARGO                  |
|--------------------|------------------------|
| Dr. Fredy Calambas | Gerente                |
| Miguel Daza        | Administrador          |
| Anyela Collazos    | Coordinador de Calidad |

| AGENDA/PUNTOS A TRATAR |   |
|------------------------|---|
| 1                      | Verificación y registro de Asistentes a la convocatoria             |
| 2                      | Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la convocatoria |
| 3                      | Lectura y aprobación del Acta                                       |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión, verificando la asistencia a la convocatoria para la conformación de la LIGA DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA. por tanto, se da revisión, análisis y recomendaciones para dar cumplimiento a dicho proceso, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Marco Normativo**
  - Decreto 1757 del 1994 (Decreto aclarado por el Decreto 1616 de 1995)
  - Circular Externa 047 del 2007 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
  - Circular Externa 008 del 2018 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Definiciones**
  - Liga de usuarios: Es una agrupación de afiliados del Régimen Contributivo, subsidiado y de los regímenes especiales y de excepción del Sistema General de Seguridad Social en Salud que velan por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
  - Requisitos para pertenecer a la liga de usuarios: Ser mayor de edad.
    - Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
    - No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
    - No contar con antecedentes judiciales.
  - Como se constituye la liga de usuarios  
Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Debe garantizarse el ingreso permanente de los diferentes usuarios
- Proceso de Convocatoria a la Conformación de la liga de Usuarios Endovideo 2000 Ltda.**  
Inicio el proceso para llevar a cabo la asamblea de conformación de liga de usuarios, mediante tres (3) convocatorias (Adjuntas a este documento) publicadas en el mes de julio, agosto y septiembre de año 2023, mediante difusión institucional por página web <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION/>, perfil de Facebook, fan Page de Facebook y estados de WhatsApp, para el día 29 de septiembre de 2023, a las 2:00 pm, en las instalaciones de Endovideo 2000 Ltda., consultorio 513 y 528.

|                                       |                        |                                      |                     |                     |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| ACTUALIZO:<br>ANYELA COLLAZOS GALLEGO | REVISÓ:<br>MIGUEL DAZA | APROBÓ:<br>DR. FREDY HERNAN CALAMBAS | VIGENCIA DD/MM/AAAA |                     |
| CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD         | CARGO: ADMINISTRADOR   | CARGO: GERENTE                       | DESDE<br>01/01/2020 | HASTA<br>31/12/2023 |



**4. Verificación de asistentes y requisitos para la conformación de la liga de usuarios.**

Se da inicio a la jornada para llevar a cabo la conformación de la liga de usuarios, sin embargo no hay asistencia a la asamblea por parte de usuarios de nuestra institución, configurando una falta de pluralidad para la conformación de la liga de usuarios de Endovideo 2000 Ltda., por tanto, no es posible llevar a cabo este proceso y se requiere realizar nuevamente la convocatoria para la liga de usuarios, la cual se publicará nuevamente por los medios institucionales mediante difusión por página web <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION/>, perfil de Facebook, fan Page de Facebook y estados de WhatsApp.

Finalmente, se procede a establecer las conclusiones y recomendaciones que a continuación se describen.

**CONCLUSIONES**

1. No se cuenta con asistencia a la asamblea, ni con la pluralidad requerida en la normatividad vigente; por tanto, no se lleva a cabo la conformación de la liga de usuarios
2. Realizar nuevamente otra convocatoria para 30/10/2023.

**COMPROMISOS**

|    | Actividad   | Fecha      | Responsable                      |
|----|---|------------|----------------------------------|
| 1. | Convocar nuevamente a la conformación de la liga de usuarios de Endovideo 2000 Ltda para el 30/10/2023. | 01/10/2023 | Anyela Victoria Collazos Gallego |

**ACTA ELABORADA POR:** Anyela Victoria Collazos Gallego

**LISTADO DE ASISTENCIA**

|   | Nombre y apellido  | Cargo                  | Firma |
|---|--------------------|------------------------|-------|
| 1 | Dr. Fredy Calambas | Gerente                |       |
| 2 | Miguel Daza        | Administrador          |       |
| 3 | Anyela Collazos    | Coordinador de Calidad |       |

|                                       |                        |                                      |                     |                     |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| ACTUALIZO:<br>ANYELA COLLAZOS GALLEGO | REVISO:<br>MIGUEL DAZA | APROBO:<br>DR. FREDY HERNAN CALAMBAS | VIGENCIA DD/MM/AAAA |                     |
| CARGO. COORDINADOR DE CALIDAD         | CARGO: ADMINISTRADOR   | CARGO: GERENTE                       | DESDE<br>01/01/2020 | HASTA<br>31/12/2023 |

**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA CONFORMACION DE LIGA DE USUARIOS  
ENDOVIDEO 2000 LTDA  
ACTA No. 02-2023**

|              |            |             |         |              |                      |
|--------------|------------|-------------|---------|--------------|----------------------|
| <b>FECHA</b> | 30/10/2023 | <b>HORA</b> | 2:10 pm | <b>LUGAR</b> | Endovideo 2000 Ltda. |
|--------------|------------|-------------|---------|--------------|----------------------|

|               |  |
|---------------|--|
| <b>ASUNTO</b> | ASAMBLEA CONFORMACION LIGA DE USUARIOS |
|---------------|--|

| ASISTENTES         | CARGO                  |
|--------------------|------------------------|
| Dr. Fredy Calambas | Gerente                |
| Miguel Daza        | Administrador          |
| Anyela Collazos    | Coordinador de Calidad |

| AGENDA/PUNTOS A TRATAR |   |
|------------------------|---|
| 1                      | Verificación y registro de Asistentes a la convocatoria             |
| 2                      | Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la convocatoria |
| 3                      | Lectura y aprobación del Acta                                       |

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión, verificando la asistencia a la convocatoria para la conformación de la LIGA DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA. por tanto, se da revisión, análisis y recomendaciones para dar cumplimiento a dicho proceso, teniendo en cuenta lo siguiente:

**1. Marco Normativo**

- Decreto 1757 del 1994 (Decreto aclarado por el Decreto 1616 de 1995)
- Circular Externa 047 del 2007 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Circular Externa 008 del 2018 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

**2. Definiciones**

- Liga de usuarios: Es una agrupación de afiliados del Régimen Contributivo, subsidiado y de los regímenes especiales y de excepción del Sistema General de Seguridad Social en Salud que velan por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
- Requisitos para pertenecer a la liga de usuarios: Ser mayor de edad.
  - Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
  - No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
  - No contar con antecedentes judiciales.

**• Como se constituye la liga de usuarios**

Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Debe garantizarse el ingreso permanente de los diferentes usuarios

**3. Proceso de Convocatoria a la Conformación de la liga de Usuarios**

Se da Inicio al proceso de conformación de liga de usuarios, mediante tres (3) convocatorias que hacen parte de este documento, publicadas en el mes de mes de julio, agosto y septiembre de año 2023, mediante difusión institucional por página web <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION/>, perfil de Facebook, fan Page de

|  |                        |                                      |                     |                     |
|--|------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| ACTUALIZO:<br>ANYELA COLLAZOS GALLEGDO | REVISÓ:<br>MIGUEL DAZA | APROBÓ:<br>DR. FREDY HERNAN CALAMBAS | VIGENCIA DD/MM/AAAA |                     |
| CARGO. COORDINADOR DE CALIDAD          | CARGO: ADMINISTRADOR   | CARGO: GERENTE                       | DESDE<br>01/01/2020 | HASTA<br>31/12/2022 |



Facebook y estados de WhatsApp, para el día 29 de septiembre de 2023, a las 2:00 pm, en las instalaciones de Endovideo 2000 Ltda., consultorio 513 y 528 y al no obtenerse pluralidad en la asistencia a dicha asamblea por ningún usuario, se determina convocar a una nueva asamblea para la conformar la liga de usuarios, la cual se programara para el día 30 de octubre de 2023.



**ENDOVIDEO 2.000 Ltda.**  
Unidad Especializada  
en Salud Digestiva

**CONVOCATORIA No. 04**

02 de octubre de 2023

**PARA CREACION DE LA ALIANZA O ASOCIACION DE USUARIOS DE ENDOVIDEO 2000 LTDA.**

En atención a lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la Circular externa 008 del 2018 y normatividad complementaria.

"en la cual refiere que las EAPB e IPS, deben adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la asociación de sus usuarios"

ENDOVIDEO 2000 LTDA., dando cumplimiento a la Circular Externa 008 del 2018 y demás normas complementarias, INVITA a toda la comunidad de la entidad, a participar del proceso de conformación de la ALIANZA o ASOCIACION DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA a realizarse el día lunes 30 de octubre del año 2023, hora 2:00 p.m. en las instalaciones de la institución, ubicadas en la Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia, consultorios 513 y 528 interior Clínica Reina Victoria.

La asociación que se derive de este proceso, será la encargada de mantener canales de información y comunicación entre los afiliados y Endovideo 2000 Ltda., para conocer inquietudes y velar por generar alternativas que fortalezcan la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud, entre otras labores.

Entre los requisitos para postularse se encuentran:

- Ser mayor de edad.
- Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
- No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
- No contar con antecedentes judiciales.

La información complementaria de la convocatoria y de la liga de usuarios, se encuentran disponibles en la página web de la institución [www.endovideo2000.com](http://www.endovideo2000.com) en el siguiente link <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION> en el botón LIGA DE USUARIOS/2023/CONVOCATORIA.

Atentamente,

**FREDY HERNAN CALAMBAS**  
Gerente y Representante Legal  
Endovideo 2000 Ltda.

*Comprometidos con la Calidad*

Edificio Clínica Reina Victoria - Consultorios 513 y 528 - Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia  
☎ (602) 831 3022 ☎ 317 666 9290 - 315 374 7647 - 316 617 5269  
🌐 [www.endovideo2000.com](http://www.endovideo2000.com) 📧 [info@endovideo2000.com](mailto:info@endovideo2000.com)  
📠 Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia



**INFORMACION DE INTERES**

**ESTADOS FINANCIEROS**

- ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADOS FINANCIEROS

**CONSENTIMIENTOS INFORMADOS**

- CONSENTIMIENTOS INFORMADOS
- CONSENTIMIENTOS INFORMADOS
- CONSENTIMIENTOS INFORMADOS
- CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

**CIRCULAR APERTURA**

- CIRCULAR APERTURA
- CIRCULAR APERTURA
- CIRCULAR APERTURA
- CIRCULAR APERTURA

**LIGA DE USUARIOS**

| 2021             | 2022             | 2023             |
|------------------|------------------|------------------|
| CONVOCATORIA I   | CONVOCATORIA I   | CONVOCATORIA I   |
| CONVOCATORIA II  | CONVOCATORIA II  | CONVOCATORIA II  |
| CONVOCATORIA III | CONVOCATORIA III | CONVOCATORIA III |
| CONVOCATORIA IV  | CONVOCATORIA IV  | CONVOCATORIA IV  |
| CONVOCATORIA V   | CONVOCATORIA V   | CONVOCATORIA V   |

**PREPARACIONES**

- PREPARACIONES
- PREPARACIONES
- PREPARACIONES
- PREPARACIONES

Endovideo Ltda

27 de octubre de 2023

Convocatoria No. 04-2023\_Conformación ASOCIACIÓN DE USUARIOS ENDOVIDEO 2.000 LTDA.

Vigencia 2023



**CONVOCATORIA No. 04**

25 de octubre de 2023

**PARA CREACION DE LA ALIANZA O ASOCIACION DE USUARIOS DE ENDOVIDEO 2000 LTDA.**

En atención a lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en la Circular externa 008 del 2018 y normatividad complementaria.

"en la cual refiere que las EAPB e IPS, deben adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer el ejercicio de la participación social acorde con la normatividad vigente. Por lo cual, deberán garantizar a sus usuarios la materialización del derecho a conformar la asociación de sus usuarios"

ENDOVIDEO 2000 LTDA., dando cumplimiento a la Circular Externa 008 del 2018 y demás normas complementarias, INVITA a toda la comunidad de la entidad, a participar del proceso de conformación de la ALIANZA o ASOCIACION DE USUARIOS de ENDOVIDEO 2000 LTDA a realizarse el día lunes 30 de octubre del año 2023, hora 2:00 p.m. en las instalaciones de la institución, ubicadas en la Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia, consultorios 513 y 528 interior Clínica Reina Victoria.

La asociación que se derive de este proceso, será la encargada de mantener canales de información y comunicación entre los afiliados y Endovideo 2000 Ltda., para conocer inquietudes y velar por generar alternativas que fortalezcan la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud, entre otras labores.

Entre los requisitos para postularse se encuentran:

- Ser mayor de edad.
- Haber utilizado los servicios de salud de Endovideo 2000 Ltda. durante el último año.
- No tener ninguna clase de inhabilidad contemplada en la Ley.
- No contar con antecedentes judiciales.

La información complementaria de la convocatoria y de la liga de usuarios, se encuentran disponibles en la página web de la institución [www.endovideo2000.com](http://www.endovideo2000.com) en el siguiente link <http://www.endovideo2000.com/INFORMACION> en el botón LIGA DE USUARIOS/2023/CONVOCATORIA.

Atentamente,

**FREDY HERNAN CALAMBAS**  
Gerente y Representante Legal  
Endovideo 2000 Ltda.

*Comprometidos con la Calidad*

Edificio Clínica Reina Victoria - Consultorios 513 y 528 - Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia  
☎ (602) 831 3022 ☎ 317 666 9290 - 315 374 7647 - 316 617 5269  
🌐 [www.endovideo2000.com](http://www.endovideo2000.com) 📧 [info@endovideo2000.com](mailto:info@endovideo2000.com)  
📠 Calle 18AN 5-20 B/ La Estancia

**4. Verificación de asistentes y requisitos para la conformación de la liga de usuarios.**

Se da inicio a la jornada para llevar a cabo la conformación de la liga de usuarios, sin embargo, no hay asistencia a la asamblea por parte de usuarios de nuestra institución, configurando una falta de pluralidad para llevar a cabo este proceso y de acuerdo a que previamente se había agotado la primera asamblea el 29 de septiembre de 2023, sin tampoco obtener pluralidad en los asistentes en dicha jornada, se determina que No se conforma la liga de usuarios para la vigencia 2023 y se retomara el proceso nuevamente en la vigencia 2024.

Finalmente, se procede a establecer las conclusiones y recomendaciones que a continuación se describen.

|                                       |                        |                                      |                     |                     |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| ACTUALIZO:<br>ANYELA COLLAZOS GALLEGO | REVISÓ:<br>MIGUEL DAZA | APROBÓ:<br>DR. FREDY HERNAN CALAMBAS | VIGENCIA DD/MM/AAAA |                     |
| CARGO. COORDINADOR DE CALIDAD         | CARGO: ADMINISTRADOR   | CARGO: GERENTE                       | DESDE<br>01/01/2020 | HASTA<br>31/12/2022 |



**ENDOVÍDEO 2.000 Ltda**

Unidad Especializada  
en Salud Digestiva  
NIT. 800.188.304-3

**FORMATO DE ACTA**

Código: FOR-APY-GD-01

Versión No. 03

Página 3 de 3

**CONCLUSIONES**

1. No se cuenta con asistencia a la asamblea, ni con la pluralidad requerida en la normatividad vigente; por tanto, no se lleva a cabo la conformación de la liga de usuarios.
2. Se realizará el proceso nuevamente en la vigencia 2024.
3. Se reportará al ministerio de salud y protección según como establece el anexo técnico de la Circular 002-2020 al no presentarse pluralidad en la conformación de la liga de usuarios.

**ACTA ELABORADA POR:** Anyela Victoria Collazos Gallego

**LISTADO DE ASISTENCIA**

|   | Nombre y apellido  | Cargo                  | Firma     |
|---|--------------------|------------------------|-----------|
| 1 | Dr. Fredy Calambas | Gerente                |           |
| 2 | Miguel Daza        | Administrador          |           |
| 3 | Anyela Collazos    | Coordinador de Calidad | Anyela C. |

| ACTUALIZO:<br>ANYELA COLLAZOS GALLEGO | REVISÓ:<br>MIGUEL DAZA | APROBÓ:<br>DR. FREDY HERNAN CALAMBAS | VIGENCIA DD/MM/AAAA |                     |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| CARGO. COORDINADOR DE CALIDAD         | CARGO: ADMINISTRADOR   | CARGO: GERENTE                       | DESDE<br>01/01/2020 | HASTA<br>31/12/2022 |